

**Comité de evaluación Fedesoft - Informe de Análisis y Evaluación
Proceso contratación invitación pública NVD-002 – 2015**

El Comité de Evaluación de FEDESOFTE, conformado por Paola Restrepo Ospina, Andrés Latorre Buenhombre y Ximena Duque Alzate, con formación en áreas del conocimiento tales como financieras, administrativas y técnica, revisaron la oferta que les fue entregada, la que corresponde al siguiente oferente:

Única Oferta Presentada: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN REGIONAL - FUNDIIR

La oferta fue revisada por el comité designado para éstos efectos.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes:

No. Evaluación Matriz	Proveedor	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Experiencia	Verificación Condiciones Técnicas mínimas exigidas
Oferente 1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN REGIONAL - FUNDIIR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a lo anterior, la oferta cumplió con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación mediante invitación pública NVD-002-2015, en cuanto a los aspectos técnicos, experiencia, financieros y jurídicos.

Al quedar habilitada la oferta, se procede con la asignación de los puntajes.

2. Asignación de puntajes al oferente habilitado:

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Proveedor	Puntajes	
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN REGIONAL - FUNDIIR	Oferta económica	1000
	TOTAL	1000

Hace parte del presente informe el cuadro resumen en seis (06) folios con nombre de archivo: Matriz Evaluación – NVD-002-2015

El presente informe se deja a disposición de la Presidencia de FEDESOFTE para su aprobación, acompañado de la oferta, documentos generados y recibidos dentro del proceso y la matriz de evaluación del oferente.



MINTIC



COLCIENCIAS
Ciencia, Tecnología e Innovación



Para constancia se firma el presente informe, a los veinte y seis (26) días del mes de febrero del año dos mil diez y seis (2016).

Paola Restrepo Ospina
(Original firmado)

Andrés Latorre Buenhombre
(Original firmado)

Ximena Duque Alzate
(Original firmado)